

Las empresas de tecnología solicitan arbitrajes acelerados en el primer encuentro del "Little Open"

[Multimedia](#)

El arbitraje se impone como la mejor forma de solución de conflictos de los contratos entre las empresas de tecnología. La principal razón es que aporta un conocimiento y especialización que la Justicia Ordinaria no puede facilitar, según coinciden los representantes del sector en el primer "Little Open" del Open de Arbitraje que acaba de celebrarse

Los actores del sector también solicitan que el Arbitraje acelerado siga mejorando, con el objetivo de ganar rapidez y reducir costes, especialmente para los conflictos de cuantías más reducidas. También la utilización de Árbitros de Emergencia, una práctica que ya está funcionando muy bien en arbitraje internacional. Así como la elaboración y publicación de listados de Árbitros Especializados por parte de las Cortes de Arbitraje.

Los "Little Open" son una plataforma de conocimiento y formación permanente que se lanzaron en la pasada V Edición del Open de Arbitraje organizado por la corte de Arbitraje Asociación Europea de Arbitraje. Se celebrarán mensualmente y el primero acaba de tener lugar en la sede de Andersen Tax Legal centrado en el sector tecnológico.

El resultado de este primer "Little Open" ha sido claro, según explica Javier Íscar de Hoyos, impulsor del Open de Arbitraje y Secretario General de la Asociación Europea de Arbitraje: "las empresas han hablado y piden a las Cortes de Arbitraje los denominados Arbitrajes Express o acelerados, árbitros especialistas y listas públicas de árbitros".

El sector tecnológico también considera relevante que las Cortes propongan mecanismos alternativos como los Dispute Board o DB. Un sistema anticipado de resolución de controversias mediante un panel de expertos independiente, constituido normalmente al inicio de la ejecución del contrato. Dicho panel experto ayuda a las partes a resolver sus desacuerdos a través de la asistencia informal y recomendaciones, según el modelo que se adopte.

Entre las razones por las que el arbitraje gana competitividad en el sector tecnológico, los expertos destacaron, además de la mayor especialización de los árbitros, que cuentan con más disponibilidad de tiempo. Algo fundamental para analizar estos contratos que normalmente son muy complejos. Todos los participantes coincidieron, de hecho, en que los Tribunales consideran los Contratos Tecnológicos como de obra y habitualmente dan la razón al cliente que encarga el servicio. Además de otorgar unas indemnizaciones mínimas para

temas que suponen importantes inversiones económicas.

El arbitraje, además, evita la ruptura entre empresas que normalmente deben de seguir trabajando juntas en desarrollos tecnológicos largos. También se destacó que las cláusulas de arbitraje de los contratos pueden elaborarse a la medida de las necesidades de las partes, lo que facilita y agiliza la resolución del posible conflicto. Algo fundamental en la tecnología en constante evolución y cambio.
